NECESIDAD DE ADQUIRIR UN BIEN O SERVICIO

San José de Cúcuta, 10 de septiembre de 2024

Doctor.
EDISON ERNESTO CONTRERAS RODRÍGUEZ
Presidente Corporación Concejo Municipal de San José de Cúcuta
E. S. D.

Referencia: Necesidad de contratista para realizar contrato de prestación de servicios profesionales.

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito comunicar a su despacho, la necesidad de contratar a una persona natural para que, de manera autónoma e independiente, preste los servicios profesionales, requeridos para el normal desarrollo y buen funcionamiento de las actividades de la Secretaría General de la Corporación, y la Corporación Concejo Municipal de Cúcuta, entre ellas lo relacionado con el desarrollo de los procesos contractuales en sus diferentes modalidades para la adquisición de bienes y servicios de acuerdo al plan de compras del año fiscal respectivo; por lo anterior, el Concejo Municipal de Cúcuta requiere contratar mediante contrato de prestación de servicios profesionales con el fin de desarrollar el siguiente objeto contractual:

Objeto Contractual: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA".

De la misma manera esta Secretaría certifica que la Corporación no cuenta con el personal idóneo y suficiente en la planta de personal para desarrollar estas actividades, cuya finalidad es prestar asesoría en las funciones y obligaciones del Concejo Municipal de San José de Cúcuta.

Sin otro particular,

JONHATAN KEVIN PEREZ ORTIZ
Director Administrativo –Secretario General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Geovanni Alonso Zambrano Corredor	Asesor Jurídico	
Proyectó:	Brayan Víctor Alfonso Blanco Vivas	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma.			